



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: RIN 85/2017.

ACTOR: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
CHICONAMEL, VERACRUZ².

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA³.

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A CUATRO DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISIETE.**

SENTENCIA QUE DICTAN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, respecto del cómputo municipal, declaración de validez y entrega de la constancia correspondiente a la elección del Ayuntamiento de Chiconamel, Veracruz, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. DEL ACTO RECLAMADO.

a) Inicio del Proceso Electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz⁴, quedó formalmente instalado,

¹ Promovido por Diego Mayolo Cerezo Wall, en su calidad de representante propietario.

² Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

³ A través de Ernesto Hernández Hernández, Representante Propietario ante el Consejo Municipal.

⁴ En adelante OPLE Veracruz u OPLEV.

dando inicio el Proceso Electoral 2016 - 2017 para la renovación de los Ediles de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Jornada Electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete⁵, se llevó a cabo la jornada electoral del presente proceso electivo de ediles.

c) Cómputo de la elección. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 230, del Código Electoral para el Estado de Veracruz⁶, el siete de junio el Consejo Municipal de Chiconamel, del OPLE Veracruz⁷, realizó el cómputo municipal, que concluyó a las diecisiete horas con un minuto del mismo día, arrojando los resultados siguientes:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO DE CHICONAMEL		
Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	15	Quince
	1096	Mil noventa y seis
	1268	Mil doscientos sesenta y ocho
	17	Diecisiete
	8	Ocho
	9	Nueve
	59	Cincuenta y nueve
	27	Veintisiete
	850	Ochocientos cincuenta
	21	Veintiuno
	58	Cincuenta y ocho
Candidatos no Registrados	0	Cero
Votos Nulos	60	Sesenta
Votación Total	3,488	Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho

⁵En adelante las fechas se referirán al dos mil diecisiete, salvo aclaración expresa.

⁶ En lo subsecuente Código Electoral.

⁷También se le denominará como Consejo responsable.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
MUNICIPIO DE CHICONAMEL

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
PAN	25	Veinticinco
PRI	1125	Mil ciento veinticinco
PRD	1279	Mil doscientos setenta y nueve
VERDE	46	Cuarenta y seis
PT	8	Ocho
ACCIÓN CIUDADANA	9	Nueve
Alianza	59	Cincuenta y nueve
MORENA	27	Veintisiete
ENCUENTRO P.V.	850	Ochocientos cincuenta
Candidatos no Registrados	0	Cero
Votos Nulos	60	Sesenta
Votación Total	3,488	Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS POR CANDIDATURAS DE PARTIDOS E
INDEPENDIENTES
MUNICIPIO DE CHICONAMEL

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
PAN PRD	1,304	Mil trescientos cuatro
PRI VERDE	1,171	Mil ciento setenta y uno
PT	8	Ocho
ACCIÓN CIUDADANA	9	Nueve
Alianza	59	Cincuenta y nueve
MORENA	27	Veintisiete
ENCUENTRO P.V.	850	Ochocientos cincuenta
Candidatos no Registrados	0	Cero
Votos Nulos	60	Sesenta
Votación Total	3,488	Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho